



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE
GUADALAJARA**

**FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-06/2019-2
“ASESORIA Y SERVICIO JURIDICO PROFESIONAL EN ASUNTOS MEDICO
LEGALES, SEGUNDA VUELTA”
(Sistema de Evaluación Binario)**

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 22 días del mes de febrero 2019, siendo las 12:00 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO ubicado en Av. Eulogio Parra No. 2539, en la Colonia Circunvalación Guevara, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-06/2019-2 “ASESORÍA Y SERVICIO JURÍDICO PROFESIONAL EN ASUNTOS MÉDICO LEGALES, SEGUNDA VUELTA”**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículo 60 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como lo previsto en el **numeral 6.3 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 08 del mes de febrero del año 2019, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC-06/2019-2 “ASESORÍA Y SERVICIO JURÍDICO PROFESIONAL EN ASUNTOS MÉDICO LEGALES, SEGUNDA VUELTA”**.

2.- El día 15 del mes de febrero del año 2019, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 72 de La Ley.

3.- Con fecha 19 del mes de febrero del año 2019 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentado propuestas los siguientes licitantes:

1. **ASESORIA EN DEFENSA MEDICO LEGAL SA DE CV**
2. **CORPORATIVO PMN OCCIDENTE SA DE CV**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

CONSIDERANDOS

De cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Ley, se realizó el dictamen de las propuestas presentadas, una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado, en lo relativo a los aspectos técnicos quedó a cargo de **CD Eustolia Contreras Rivera.- Jefa Área Dental, Ing. Sandra Berenice Mena.- Coordinación de Servicios**, y en lo relativo a los aspectos económicos y administrativos quedó a cargo de la Unidad Centralizada de Compras, representada por la **Lic. Alejandra Concepción Huerta Gómez, Lic. Fernando García Escalera.- Contralor Interno, Mtra. Verónica María Gómez Alcantar.- Presidenta** y

representante del Comité de Adquisiciones a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso LPLSC-06/2019-2 "ASESORÍA Y SERVICIO JURÍDICO PROFESIONAL EN ASUNTOS MÉDICO LEGALES, SEGUNDA VUELTA".

ASPECTOS TECNICOS

EL PROVEEDOR: ASESORIA EN DEFENSA MEDICO LEGAL SA DE CV

NO CUMPLE EN LA PARTIDA: 1 toda vez que de acuerdo a las bases se solicita la formación de peritos y no lo propone. Por los motivos antes expuestos, queda descalificado en la partida que incumple, con fundamento en el punto 8 inciso m) de las bases que rigen el presente proceso de Licitación.

EL PROVEEDOR: CORPORATIVO PMN OCCIDENTE SA DE CV

NO CUMPLE EN LA PARTIDA: 1 toda vez que en apego a las bases de la presente licitación, la vigencia del servicio es a partir de la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2019, y la propuesta que presentaron tiene vigencia de 2 años. Por los motivos antes expuestos, queda descalificado en la partida que incumple, con fundamento en el punto 8 inciso m) de las bases que rigen el presente proceso de Licitación.

ASPECTOS ECONÓMICOS

ASPECTOS ECONÓMICOS				LICITANTES			
				ASESORIA EN DEFENSA MEDICO LEGAL SA DE CV		CORPORATIVO PMN OCCIDENTE SA DE CV	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO X PARTIDA	IMPORTE	PRECIO UNITARIO X PARTIDA	IMPORTE
1	8	SERVICIO	DEBERÁ PROPORCIONAR: 1. Asesoría y representación legal ante cualquier citatorio derivado de cualquier conflicto médico legal, ante instancias como ministerio público, juzgados de primera y segunda instancia, comisiones de arbitraje médico y órganos de control interno de las instituciones públicas. 2. Asesoría en Medicina Legal. 3. Sesiones académicas hospitalarias, en colegios y sociedades. 4. Cursos para la formación de Peritos. 5. Asesoría sobre las Normas Oficiales relacionadas con el ejercicio médico. 6. Capacitación en el manejo de conflictos en la relación con el paciente. 7. Defensoría ante la vía penal, civil, administrativa e institucional. 8. Abogados exclusivos expertos en Medicina Legal. 9. Deberá cubrir los gastos que deriven del conflicto legal, como honorarios de abogados, honorarios de peritos y pago de fianzas para la libertad provisional en caso de necesitarse así como amparos judiciales. 10. Responsabilidad Civil Profesional Incluida. 11. De no obtener el laudo a favor de los intereses del médico se pagará por concepto de clausula penal hasta la cantidad de 2,500,000.00	22,400.00	22,400.00	43,793.11	43,793.11
				SUBTOTAL	22,400.00	SUBTOTAL	43,793.11
				IVA 16%	3,584.00	IVA 16%	7,006.90
				TOTAL	25,984.00	TOTAL	50,800.01

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES			
		ASESORIA EN DEFENSA MEDICO LEGAL SA DE CV		CORPORATIVO PMN OCCIDENTE SA DE CV	
NUMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X	
b)	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X	
c)	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X	
d)	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X	
e)	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X	
f)	ANEXO 10 (CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN)	X		X	
g)	ANEXO 11 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	X		X	

RESULTANDO

PRIMERA.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-06/201-2 "ASESORÍA Y SERVICIO JURÍDICO PROFESIONAL EN ASUNTOS MÉDICO LEGALES SEGUNDA VUELTA"** se declara **DESIERTO** el proceso, con fundamento en lo dispuesto en la fracción VI del artículo 72 de La Ley y la fracción III artículo 60 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, toda vez que no fue posible contar con las dos propuestas que marca La Ley, susceptibles de ser analizadas técnicamente.

SEGUNDA.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Eulogio Parra No. 2539, col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

TERCERA.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las **12:15 hrs**, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.


LIC. ALEJANDRA CONCEPCIÓN HUERTA GOMEZ
 DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
 UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE
GUADALAJARA**

ING. SANDRA BERENICE MENA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS

CD EUSTOLIA CONTRERAS RIVERA
JEFA ÁREA DENTAL

MTRA. VERÓNICA MARIA GÓMEZ ALCANTAR
PRESIDENTA Y REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SISTEMA DIF GUADALAJARA

LIC. FERNANDO GARCÍA ESCALERA
CONTRALOR INTERNO